

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Programa de Doctorado en Humanidades y Comunicación por la Universitat Oberta de Catalunya

Universidad/des: Universitat Oberta de Catalunya

Centro/s:

- Universitat Oberta de Catalunya

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, modificada por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que las universidades han que tener la autorización pertinente de la comunidad autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno.

Estas condiciones se concretan para los programas oficiales de doctorado en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el artículo 24 y siguientes del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En este sentido, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido junto con el resto de agencias que cumplen los criterios establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en el Marco para la verificación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de los títulos oficiales (MVSMA) de AQU Catalunya y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de AQU Catalunya, de acuerdo con el artículo 140.2.a) de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, es el órgano competente para la aprobación del procedimiento de evaluación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales que imparten las universidades y los centros docentes de enseñanza superior.

Resultado



Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado valorar FAVORABLEMENTE la propuesta de plan de estudios considerando que:

Descripción del programa de doctorado

La denominación del programa se corresponde con su contenido multidisciplinario, es coherente con las líneas de investigación propuestas y no lleva a confusión ni sobre su nivel o efectos académicos, ni sobre su contenido.

Se identifica claramente la universidad solicitante y a los responsables del programa.

La oferta de plazas de nuevo ingreso, 10 en el primer año y 10 en el segundo, resulta adecuada teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales de los centros que sustentan el programa.

La justificación del programa establece de manera adecuada las afinidades temáticas y metodológicas entre el ámbito de las Humanidades y de la Comunicación.

Se indica que se trata de la primera oferta de doctorado de carácter no presencial en los ámbitos de Humanidades, Comunicación y Ciencias Sociales en Catalunya. Como tal, no deriva de ningún programa anterior con la misma denominación, pero cuenta con varios referentes externos en Catalunya, en particular en programas de doctorado interdisciplinarios en la UAB, UB, UdG y UPF. Por otra parte, se presenta en coherencia temática con los Estudios de Artes y Humanidades y los de Ciencias de la Información y de la Comunicación de la UOC, que ofrecen actualmente 10 Másteres Universitarios con una matrícula que supera los 8.500 estudiantes por semestre en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales. Además, el programa es complementario del Programa de Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) impartido por la UOC, con el que comparte profesorado, y responde a la necesidad de diversificar contenidos en función de la demanda y de la especialización del perfil investigador de personal académico de los estudios de Artes y Humanidades y los de Ciencias de la Información y de la Comunicación de la UOC.

El programa forma parte de la oferta de la Escuela de Doctorado de la UOC y se justifica adecuadamente su integración en los objetivos estratégicos y de investigación de dicha



escuela.

El programa se ofrece en modalidad a distancia (on-line) y en esta modalidad el alumnado puede cursar el doctorado a tiempo completo o a tiempo parcial. A los doctorandos/as beneficiarios/as del programa de becas UOC para la realización de las tesis doctorales o de otras becas predoctorales competitivas, se les pide como requisito que cursen el doctorado a tiempo completo y que se ubiquen en las instalaciones de la universidad para su realización.

Competencias

El programa propone la consecución de las competencias básicas y las relacionadas con las capacidades y destrezas personales necesarias para este nivel educativo. Están redactadas de forma clara y precisa, son evaluables y se garantiza que todo el alumnado puedan adquirirlas. Por otra parte, están en consonancia con las exigibles para otorgar el título de doctor o doctora y con las cualificaciones que para el nivel 4 establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Acceso y admisión de estudiantes

El programa de doctorado dispone de mecanismos accesibles y adecuados de información previa sobre las características y organización del programa y sobre los trámites administrativos que debe realizar el alumnado. Además, cuenta con procedimientos adecuados de orientación y acogida a los nuevos doctorandos y doctorandas. El órgano de admisión, la Comisión Académica del programa de doctorado, está claramente identificado, así como sus funciones.

La Universitat Oberta de Catalunya cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación al alumnado, incluido el que presenta alguna discapacidad, articulado principalmente a través de los tutores/as del doctorando/a, los profesores, los directores/as de tesis y los comités de tesis.

Se definen claramente los requisitos de acceso, el criterio de admisión (acreditar un nivel de inglés de B2) y los criterios de selección (excelencia académica, adecuación de la formación, la experiencia y los intereses de investigación de los candidatos, producción científica previa, etc.). Estos últimos no se ponderan y se debe publicar, con antelación a la puesta en marcha de los procesos de admisión, la ponderación que se utilizará.



Se proponen complementos de formación que se configurarán a partir de asignaturas programadas por la Universitat Oberta de Catalunya relacionadas con las metodologías de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales en el caso del alumnado que no acredite formación en este aspecto (12 ECTS). Los complementos de formación se consideran adecuados.

Actividades formativas

En general, las actividades formativas conforman una propuesta coherente con los objetivos del programa y el perfil de formación. Se ofrecen 18 actividades que se corresponden con cursos metodológicos, seminarios temáticos de investigación, actividades formativas complementarias orientadas a la investigación y un seminario de investigación del Doctorado. Se indica el carácter obligatorio u optativo de cada una de las actividades formativas y se define una planificación temporal específica de las actividades formativas para los estudiantes a tiempo parcial.

Los procedimientos de control y evaluación se describen de manera pormenorizada y se consideran adecuados. Se identifica al profesorado responsable de cada una de las actividades formativas definidas.

Se programan acciones de movilidad para todas las actividades formativas y una actividad específica para la movilidad (Actividad 14: Estancias en el extranjero). La UOC pone a disposición del alumnado ayudas y bolsas de viaje para facilitar la movilidad e internacionalización de su alumnado.

Organización del programa

El programa de doctorado cuenta con las acciones adecuadas para fomentar la dirección de tesis y la incorporación de personal académico y doctores/as internacionales a las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis: co-dirección de tesis por parte de un director/a experimentado/a y un director/a novel, co-tutela de tesis interdisciplinares y participación de personas expertas internacionales en los comités de tesis, en la elaboración de informes previos de las tesis con mención internacional y en los tribunales de tesis.

El programa dispone de un procedimiento adecuado para el control del documento de actividades del doctorando/a y la certificación de sus datos y de un procedimiento para la valoración anual del plan de investigación. La revisión periódica del documento de actividades



del doctorando/a, la elaboración de informes de seguimiento por parte del director/a y/o tutor/a y la evaluación anual de dicho documento y del plan de investigación por la Comisión Académica, con la colaboración del Comité de tesis y de un doctor/a independiente con experiencia investigadora acreditada que designa la propia Comisión Académica a tal efecto, se adecúan a los objetivos del programa, están en consonancia con la legislación vigente y aseguran que el alumnado pueda adquirir las competencias definidas en el programa.

La UOC dispone de una normativa de lectura de tesis publicada, actualizada y conforme con la legislación vigente.

Recursos humanos

El programa presenta cuatro líneas de investigación (Comunicación, Lengua y literatura, Historia y Arte y Cultura y Sociedad) coherentes con la denominación del programa.

El personal académico es suficiente en número y dedicación y posee amplia experiencia en el ámbito de la investigación, acreditada en forma de sexenios vigentes. El 64% del profesorado posee un sexenio vigente en la actualidad.

Los equipos de investigación disponen de proyectos de investigación financiados en convocatorias resueltas bajo el principio de la concurrencia competitiva, publicaciones con impacto y aportan las 10 tesis preceptivas con sus correspondientes contribuciones.

Recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para los doctorandos/as

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de recursos materiales y servicios de apoyo adecuados para la enseñanza a distancia a través del Campus virtual y para la enseñanza presencial.

Al impartirse el programa a distancia, el principal espacio de trabajo es el Campus Virtual que pone a disposición del alumnado todos los recursos necesarios a través de la biblioteca virtual (artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, etc.) y el Servicio de Obtención de Documentos. La Universitat Oberta de Catalunya dispone también de un comité de accesibilidad para gestionar las peticiones de accesibilidad del alumnado con discapacidad.

En cuanto a ayudas, la Universitat Oberta de Catalunya cuenta con un programa propio de



becas pre-doctorales y de ayudas para realizar estancias de investigación, asistir a congresos o talleres, asistir a eventos de formación, etc. También facilita el acceso a otro tipo de becas (FPU, FPI, FI de la Generalitat y las propias de la Escuela de Doctorado).

Revisión, mejora y resultados del programa

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implementado y actualizado (el 4 de diciembre de 2017, el Consejo de Dirección de la Universitat Oberta de Catalunya aprobó la nueva versión del Manual del SGIC transversal a todos los centros, incluida la Escuela de Doctorado), que cuenta con procedimientos para la recogida y análisis de información relevante de los títulos (indicadores y resultados de satisfacción), que incluyen los gestionados por la Escuela de Doctorado de la Universitat Oberta de Catalunya.

El SGIC de la Universitat Oberta de Catalunya dispone de un procedimiento adecuado para el seguimiento de las personas doctoras egresadas. Los resultados de la inserción laboral de los programas de doctorado en la Universitat Oberta de Catalunya se obtienen de dos estudios: la inserción laboral de los doctores/as de las universidades catalanas, que elabora AQU cada tres años y la encuesta que la Universitat Oberta de Catalunya hace a sus doctores/as cada tres años de manera simultánea

La previsión de resultados del programa (tasas de éxito y abandono) para el alumnado a tiempo completo y tiempo parcial se considera realista y coherente con la modalidad de enseñanza de la Universitat Oberta de Catalunya. No se aporta la previsión de otro tipo de tasas o resultados.

El presidente de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado



Dr. Laureano González Vega

Barcelona, 31/10/2019

